

## **COMUNICACIÓN SUBVENCIÓN CONCEDIDA DESDE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE VALENCIA AL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.**

### **CONVOCATORIA:**

En fecha 21 de febrero de 2025, se publicó en el BOP de Valencia núm. 36, la convocatoria de subvenciones destinadas a ayuntamientos de municipios, mancomunidades y consorcios adheridos a la red de municipios protegidos contra la violencia de género, año 2025 (BDNS:814923)

### **SOLICITUD Y PROYECTO PRESENTADO:**

En fecha 21 de marzo de 2025, se presentó por Registro de Entrada a la Diputación de Valencia, solicitud núm 034152, en la modalidad de PROYECTOS. La elaboración o actualización de planes de igualdad.

Se solicitó subvención para el Proyecto “elaboración **del II Plan de Igualdad Laboral para la plantilla del Ayuntamiento de Sagunto 2025-2029”**

### **CONCESIÓN.**

La Excma. Diputación Provincial de Valencia publicó en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 190 de fecha 3 de octubre de 2025, la concesión de las subvenciones a los ayuntamientos adheridos a la Red de municipios protegidos contra la violencia de género, constando en ella el Ayuntamiento de Sagunto con un importe concedido de 9.871,05€

Núm. 190  
3-10-2025  butlletí oficial de la província de València Pàg. 1

### **DIPUTACIÓ**

Diputació Provincial de València  
Benestar Social

2025/11547 Anunci de la Diputació Provincial de València sobre la concessió de subvencions destinades a ajuntaments de municipis, mancomunitats i consorcis de la província de València, adherits a la xarxa de municipis protegits contra la violència de gènere 2025.

				subvenciona tot el projecte
1264/25/BSO	P4622200F	SAGUNT / SAGUNTO	9.871,05 €	Se subvenciona todo el proyecto/Se subvenciona tot el projecte

### **JUSTIFICACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado i) del punto NOVENO del Decreto núm. 1802 de fecha 13 de febrero de 2025, que dice textualmente “ i) Transparencia: Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana. A tal efecto, deberán

dar la adecuada publicidad a la subvención concedida por esta Corporación, indicando el importe recibido y el programa, proyecto, actividad o actuación subvencionado. Para ello, remitirán prueba gráfica mediante pantallazo de la página web donde figure la información y acompañar enlace directo para su comprobación.

PROYECTO PRESENTADO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
Elaboración II Plan de Igualdad Laboral para la plantilla del Ayuntamiento de Sagunto 2025-2029	9871,05€	9871,05

El documento final del II PIL ( 2025-2029) sigue en proceso de elaboración y redacción.

El Ayuntamiento de Sagunto ha realizado multitud de procesos de consolidación y estabilización de puestos de trabajo, que ha supuesto una carga administrativa extra que ha ralentizado la recogida y envío de datos a nuestro departamento.

En base a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de las subvenciones de la Diputación de Valencia y teniendo en cuenta lo dispuesto en su art. 29.bis, “ *También se podrá instar la modificación de la resolución de concesión de subvención en cuanto a los plazos de ejecución y justificación cuando la entidad beneficiaria deba obtener informes, permisos, licencias y/o autorizaciones de otras administraciones, lo que permitirá ampliar los plazos iniciales por el tiempo que transcurra entre la solicitud formal de los mismos y su obtención*”, en el caso del ayuntamiento de Sagunto se trata de relación entre Departamentos.

Solicitamos se tenga en cuenta la carga administrativa que ha supuesto a esta entidad local todos los procesos selectivos realizados, y desde el Ayuntamiento de Sagunto, adquirimos el compromiso de publicitar en nuestra Sede Electrónica y hacer visible la subvención de la Excma. Diputación de Valencia para el proyecto subvencionado, cuando en la Sede Electrónica se publique el documento final aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto del II Plan de Igualdad Laboral 2025-2029.

